

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 30 de mayo de 2019, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el **Requerimiento de Subsanación de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 13 de marzo 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la flota de artes menores afectadas por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020)**, junto a su anexo, según establece el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215, de 5 de noviembre de 2015) y que surtirá todos sus efectos a partir de dicha fecha de publicación, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015).

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa María Villarías Molina

P.A. Jefe de Sección de Fomento y Ayudas

Fdo. electrónicamente: Manuel Valdecantos Ángel



Código:640xu748PFIRMAGP+E04gU0vzbJGu f.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL RAMON VALDECANTOS ANGEL	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	640xu748PFIRMAGP+E04gU0vzbJGu f	PÁGINA	1/6

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE MARZO 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE ARTES MENORES AFECTADA POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA PESQUERÍA DE RASTROS O DRAGAS MECANIZADAS EN EL LITORAL MEDITERRÁNEO DE ANDALUCÍA. CONVOCATORIA 2019.

Bases reguladoras: Orden de 13 de marzo 2017 (BOJA n.º 52, de fecha 17/03/2017)

Convocatoria 2019: Orden de 27 de marzo de 2019 (BOJA n.º 68, de fecha 09/04/2019).

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, correspondientes a la línea de subvenciones a la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral Mediterráneo de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art.24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en los anexos adjuntos para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en los anexos referidos, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22.1 a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa María Villarías Molina

P.A. Jefe de Sección de Fomento y Ayudas

Fdo. Electrónicamente: Manuel Valdecantos Ángel



Código:640xu748PFIRMAGP+E04gU0vzbJGu f.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL RAMON VALDECANTOS ANGEL	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	640xu748PFIRMAGP+E04gU0vzbJGu f	PÁGINA	2/6

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE ARTES MENORES AFECTADAS POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA PESQUERÍA DE RASTROS O DRAGAS MECANIZADAS EN EL LITORAL MEDITERRÁNEO DE ANDALUCÍA.

ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR

ARMADORES														
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV.	Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD DEL ANEXO ANTIGUO A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR									
					1	2	3	4	5	6	8			
145AND00854	CARMEN PASTOR RAMOS	24692990Y	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019										
145AND00855	ANTONIO GUERRERO DIAZ	52572609Z	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019										
145AND00856	RAFAEL ENCINAS GIL	53154766H	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019										
145AND00858	JOSÉ MARÍA DIAZ RIVAS	24725970G	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019	Subsanar casilla sexo									
145AND00859	MARCOS PEDRO WENDT DIAZ	53157450B	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019										
145AND00867	ANTONIO RODRÍGUEZ MUÑOZ	08918383H	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019										
145AND00868	DAVID FERNÁNDEZ ORTIZ	08920777C	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019			Error localidad y provincia de la entidad bancaria						Subsanar Arqueo bruto	

Código:640xu748PFIRMAPG+E04gU0vzbJGuF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL RAMON VALDECANTOS ANGEL	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	640xu748PFIRMAPG+E04gU0vzbJGuF	PÁGINA	3/6

ARMADORES														
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF / DNI / NIE	PROV.	Conv/Ejerc Orden	APARTADO DE LA SOLICITUD DEL ANEXO ANTIGUO A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR									
					1	2	3	4	5	6	8			
145AND00870	CORAL GONZALEZ SERRANO	26830341J	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019	Subsanar casilla sexo									
145AND00871	S.C. HERMANOS SUAREZ GALLARDO	J93046902	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019		Aportar datos bancarios de los socios								
145AND00872	JUAN JESUS MORENO RUIZ	27377573Y	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019	Subsanar casilla sexo									
145AND00873	ANGELES MACHADO SANCHEZ	27338295N	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019	Subsanar casilla sexo						Subsanar Arqueo bruto y Esloira Total			
145AND00874	JUAN MANUEL VEGA VILLEGAS	27378007A	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019	Subsanar casilla sexo						Subsanar Arqueo bruto			
145AND00875	CESAR DELGADO LOPEZ	33362815G	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019	Subsanar casilla sexo									
145AND00876	PILAR JIMÉNEZ NUÑEZ	24727096A	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019	Subsanar casilla sexo									

Código:640xu748PFIRMAPG+E04gU0vzbJGu f.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL RAMON VALDECANTOS ANGEL	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	640xu748PFIRMAPG+E04gU0vzbJGu f	PÁGINA	4/6

TRIPULANTES																
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD DEL ANEXO ANTIGUO A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR											
					1	2	3	4	5	6	8					
145AND00860	FRANCISCO JAVIER PENDÓN PASTOR	52587060K	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019												
145AND00861	MIGUEL PENDÓN PASTOR	25054175E	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019												Subsanar fecha de la solicitud
145AND00862	ANTONIO PENDÓN PASTOR	52577648Q	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019												
145AND00863	ANTONIO GUERRERO MOYA	53656018P	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019												
145AND00864	RAÚL ISAAC RECIO FERNÁNDEZ	53927196Q	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019											Subsanar Esfora Total	
145AND00865	ENRIQUE DIAZ MARTIN	53155416R	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019												
145AND00866	MANUEL JESUS PASTOR RUIZ	53741148S	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019												

Código:640xu748PFIRMAGP+E04gU0vzbJGu f.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL RAMON VALDECANTOS ANGEL	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	640xu748PFIRMAGP+E04gU0vzbJGu f	PÁGINA	5/6

TRIPULANTES																			
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD DEL ANEXO ANTIGUO A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR														
					1	2	3	4	5	6	8								
145AND00877	JESUS VEGA BERJILLOS	79020352B	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019															
145AND00878	JUAN MANUEL VEGA BERJILLOS	79030426B	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019															
145AND00879	FRANCISCO CORTES MARQUEZ	27376338J	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019															
145AND00881	JOSÉ JAVIER CARMONA JIMÉNEZ	79012331V	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019															
145AND00882	MIGUEL ANGEL CARMONA JIMÉNEZ	27385828G	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019															
145AND00883	SALVADOR MORENO JIMÉNEZ	27385427V	MÁLAGA	Subsanar Anexo I, según modelo convocatoria 2019															

Código:640xu748PFIRMAPG+E04gU0vzbJGu f.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL RAMON VALDECANTOS ANGEL	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	640xu748PFIRMAPG+E04gU0vzbJGu f	PÁGINA	6/6